

INFORME DE LA ADMINISTRACION POR EL EJERCICIO 2011

Quito, 10 de enero del 2012

Señores Socios
IMEXPALCOM CIA. LTDA.

Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la compañía, presento a conocimiento de ustedes, el informe de labores de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

La Gerencia General en este período económico ha realizado sus actividades enmarcadas en varios aspectos tales como mantener la estructura organizativa de la compañía, ejecución y seguimiento de contratos suscritos en cumplimiento con los requisitos de las disposiciones legales y tributarias.

De acuerdo a la resolución No. SC.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, emitida por la superintendencia de Compañías y que con la Resolución No. ADM.8199 de 03 de julio de 2008 se ratifico la misma y en base a la Resolución No. 08.G.DSG.010 del 20 de noviembre de 2008, se determino el cronograma de implementación y adopción de las Normas Internacionales de Información Financieras se desprende que nuestra se encuentra en el segundo grupo respecto de este cronograma por lo que el año 2011, fue el de transición para la compañía, y que de acuerdo a las resoluciones emitidas, el año 2012 es el primer año en el que IMEXPALCOM CIA. LTDA. disponiendo lo que su ente de control rige, aplicará Normas Internacionales de Información Financiera en ese año, y que este será el primero de su registro contable bajo estas normas y políticas a tal razón la Junta conoce, respalda y aprueba lo antes mencionado

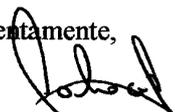
En cumplimiento de las obligaciones estatutarias y legales, pongo a consideración de la Junta General Ordinaria de Impexpalcom Cia. Ltda. el Informe de la Administración correspondiente al año 2011 el mismo que cumple con los requisitos previstos en el Reglamento.

Los estados financieros de la compañía a diciembre del 2011 registraron una utilidad bruta de USD. 9,571.37, cantidad que luego de las deducciones legales genera una utilidad neta de USD. 4,896.87, la cual se sugiere sirva para soportar en su totalidad, la pérdida registrada en años anteriores con el fin de disminuir la misma, esto es bajo decisión unánime.

Se ha cumplido con el Estatuto Social, las disposiciones de la Junta General y se han observado las normas sobre propiedad intelectual y derechos autor de la Compañía.

Los asuntos administrativos y laborales han sido correctamente encaminados y no han surgido hechos extraordinarios más allá de los relatados.

Atentamente,


Joffré Fabricio Palacios Andrade
GERENTE GENERAL



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

06 JUL. 2012
OPERADOR 16
QUITO